



## Asamblea

Distr. general  
23 de agosto de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### 25º período de sesiones

Kingston, 1 a 26 de julio de 2019

## **Declaración de la Presidencia de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la labor realizada por la Asamblea en su 25º período de sesiones**

1. El 25º período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 22 al 26 de julio de 2019. Se celebraron un total de ocho sesiones (179ª a 186ª), incluida una sesión conmemorativa el 25 de julio para celebrar el 25º aniversario de la Autoridad.

### **I. Aprobación del programa**

2. El 22 de julio, Mariusz Orion Jedrysek (Polonia), Presidente de la Asamblea durante su 24º período de sesiones, declaró abierto el 25º período de sesiones de la Asamblea.

3. En su 179ª sesión, celebrada ese mismo día, la Asamblea aprobó el programa de su 25º período de sesiones ([ISBA/25/A/1](#)).

### **II. Elección de la Presidencia y las Vicepresidencias de la Asamblea**

4. En la misma sesión, a propuesta del Grupo de América Latina y el Caribe, la Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Kamina Johnson Smith, fue elegida Presidenta de la Asamblea para el 25º período de sesiones. A raíz de las consultas celebradas en los grupos regionales, fueron elegidos Vicepresidentes los representantes de Ghana (Grupo de África), Nauru (Grupo de Asia y el Pacífico), Noruega (Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados) y Polonia (Grupo de Europa Oriental).

5. La Mesa se reunió los días 22 y 23 de julio, en paralelo a las sesiones de la Asamblea, para examinar la forma de facilitar los debates sobre las directrices para otorgar la condición de observadoras a las organizaciones no gubernamentales y sobre el plan de acción de alto nivel y los indicadores del desempeño previstos en el plan estratégico de la Autoridad para el período 2019-2023.



### **III. Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes e informe de la Comisión**

6. En su 179ª sesión, la Asamblea nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los nueve miembros siguientes: Brasil, Canadá, Chequia, Federación de Rusia, Kenya, Myanmar, Países Bajos, Sri Lanka y Togo.

7. La Comisión de Verificación de Poderes se reunió el 24 de julio y eligió Presidenta a Sonali Samarasinghe (Sri Lanka). Asimismo, examinó los poderes de los representantes que participaban en el 25º período de sesiones de la Asamblea.

8. En la 186ª sesión, celebrada el 26 de julio, la Presidenta de la Comisión de Verificación de Poderes presentó el informe de la Comisión ([ISBA/25/A/11](#)), que recibió la aprobación de la Asamblea en la misma sesión (véase [ISBA/25/A/12](#)).

### **IV. Declaración de la Presidencia del Consejo sobre la labor del Consejo durante el 25º período de sesiones**

9. En la 180ª sesión, celebrada el 22 de julio, la Presidenta del Consejo, Lumka Yengeni, presentó un informe oral sobre la labor realizada por el Consejo durante el 25º período de sesiones (25 de febrero a 1 de marzo y 15 a 19 de julio de 2019), que había incluido, entre otras cosas, la aprobación de un plan de trabajo para la exploración de nódulos polimetálicos por Beijing Pioneer Hi-Tech Development Corporation, el examen del proyecto de reglamento de explotación y la elaboración de normas y directrices, así como la celebración de una reunión del grupo de trabajo de composición abierta sobre el modelo financiero. Muchas delegaciones expresaron su agradecimiento a la Presidenta del Consejo por su informe. La Asamblea tomó nota del informe.

### **V. Solicitudes de reconocimiento de la condición de observador en la Asamblea**

10. En su 179ª sesión, la Asamblea examinó cuatro solicitudes de reconocimiento de la condición de observador, presentadas por el Advisory Committee on Protection of the Sea ([ISBA/25/A/INF/1](#)), el Institute for Sustainable Development and Research (India) ([ISBA/25/A/INF/2](#)), la Ocean Society of India ([ISBA/25/A/INF/3](#)) y Opes Oceani ([ISBA/25/A/INF/4](#)). La Asamblea aprobó la solicitud de la Ocean Society of India y pidió al Advisory Committee on Protection of the Sea que le proporcionara información adicional. La Asamblea decidió no aprobar la solicitud de Opes Oceani porque las empresas privadas no reúnen los requisitos necesarios para obtener la condición de observadoras previstos en el artículo 82, párrafo 1, del Reglamento de la Asamblea. Por lo que respecta a la solicitud del Institute for Sustainable Development and Research (India), dado que la información presentada no era suficiente, la Asamblea decidió aplazar el examen de la solicitud hasta su siguiente período de sesiones.

11. En su 186ª sesión, la Asamblea aprobó la solicitud del Advisory Committee on Protection of the Sea tras examinar la información adicional presentada por el solicitante. En la misma sesión, a raíz de una propuesta presentada por el Grupo de África, la Asamblea pidió a la secretaría que, a más tardar en el 26º período de sesiones de la Asamblea, emitiera un dictamen jurídico sobre el conflicto de intereses que podría plantearse en caso de que una o varias personas que hubieran presentado una solicitud de reconocimiento de la condición de observador de conformidad con el artículo 82 1) e) del Reglamento de la Asamblea estuvieran acreditadas en una

delegación de un miembro de la Autoridad en el mismo período de sesiones en que se examinara la solicitud.

12. En su 179ª sesión, la secretaría presentó las directrices para otorgar a las organizaciones no gubernamentales la condición de observadoras ante la Autoridad ([ISBA/25/A/7](#)). A propuesta de la Mesa y con el respaldo de la Asamblea, se celebraron consultas officiosas entre los miembros de la Autoridad, facilitadas por el delegado de Noruega. En la 186ª sesión, el delegado de Noruega presentó las conclusiones de las consultas officiosas, junto con una versión revisada del proyecto de directrices, y recomendó a la Asamblea que lo aprobara. Habida cuenta de que el texto revisado que resultó de las consultas officiosas había sido trabajado a fondo por los miembros de la Asamblea y reflejaba el consenso alcanzado, la Asamblea no introdujo ninguna otra modificación en el texto revisado y decidió aprobar las directrices para otorgar a las organizaciones no gubernamentales la condición de observadoras ante la Autoridad ([ISBA/25/A/16](#)).

## **VI. Elección para cubrir una vacante en el Comité de Finanzas**

13. En la 179ª sesión, de conformidad con la sección 9, párrafo 5, del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Asamblea eligió a Nyan Lin Aung (Myanmar) miembro del Comité de Finanzas durante el resto del mandato (hasta el 31 de diciembre de 2021) de Ye Minn Thein (Myanmar), que había dimitido en febrero de 2019 (véase [ISBA/25/A/3](#)).

## **VII. Informe anual del Secretario General**

14. En la 181ª sesión, celebrada el 23 de julio, el Secretario General presentó su informe ([ISBA/25/A/2](#)) a la Asamblea, conforme a lo exigido en el artículo 166, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Ofreció un panorama general de la labor llevada a cabo por la Autoridad desde el 24º período de sesiones y expuso los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo de la Autoridad. Alentó a los miembros de la Autoridad que aún no lo hubieran hecho a que se adhirieran al Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad y a que depositaran cartas y listas para trazar los límites de la jurisdicción nacional, de conformidad con el artículo 84, párrafo 2, de la Convención. El Secretario General instó a los miembros de la Autoridad, en particular a aquellos con cuotas pendientes desde hacía dos años, a que las pagaran íntegra y puntualmente. Expresó su agradecimiento a quienes habían hecho contribuciones a los fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias administrados por la Autoridad. Puso de relieve dos contribuciones hechas por el Gobierno de Alemania (25.000 dólares) y el Gobierno de los Países Bajos (50.000 dólares) al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y el Comité de Finanzas, ya que esa información se había omitido del informe anual. Instó a los miembros, observadores de la Autoridad y demás interesados a que hicieran contribuciones voluntarias a esos fondos. El Secretario General también destacó los progresos realizados con respecto a las actividades de comunicación y divulgación, la aplicación de la estrategia de gestión de datos, los talleres para facilitar la elaboración y el examen de los planes regionales de gestión ambiental, el cumplimiento de los compromisos asumidos voluntariamente por la Autoridad en la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y Utilizar Sosteniblemente los Océanos, los Mares y los Recursos Marinos para el Desarrollo Sostenible, celebrada en 2017, las relaciones con las Naciones Unidas y otras organizaciones y organismos internacionales pertinentes

y la participación de la Autoridad en conferencias mundiales y regionales, incluida la conferencia intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

15. En sus sesiones 181<sup>a</sup> y 182<sup>a</sup>, celebradas el mismo día, la Asamblea examinó el informe anual del Secretario General. También se la invitó a examinar un documento presentado por el Grupo de África sobre los programas de capacitación para los países en desarrollo (ISBA/25/A/8). En su calidad de Estado anfitrión, Jamaica dio la bienvenida a las delegaciones y destacó que una participación amplia y activa en la labor de la Autoridad daba legitimidad a las decisiones adoptadas por esta en nombre de toda la humanidad. En relación con este tema, formularon declaraciones las delegaciones de Argelia (en nombre del Grupo de África), Australia (en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelandia), el Brasil (en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe), el Camerún, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Chequia, Chile, China, los Estados Federados de Micronesia, Gambia, la India, Italia, el Japón, Mónaco, Myanmar, Nauru (en nombre de los miembros del Foro de las Islas del Pacífico presentes en la sesión), la Federación de Rusia, Filipinas, Nigeria, la República de Corea, Rumania, Singapur, Sri Lanka, el Togo, Tonga y Viet Nam. También formularon declaraciones las delegaciones observadoras del Center for Polar and Deep Ocean Development de la Universidad Jiao Tong de Shanghái, la Iniciativa de Gestión del Mar Profundo, la Coalición para la Conservación de las Profundidades Oceánicas, Greenpeace Internacional, la Santa Sede y la Comunidad del Pacífico. Muchas delegaciones expresaron su agradecimiento a la Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Kamina Johnson Smith, por presidir la Asamblea, especialmente con ocasión del 25<sup>o</sup> aniversario de la Autoridad.

16. La mayoría de las delegaciones agradecieron al Secretario General su exhaustivo informe y encomiaron el compromiso, la dedicación y la ardua labor del personal de esta pequeña pero activa secretaría. Muchas delegaciones celebraron que se hubiera mejorado el equilibrio de género en la composición del personal de la secretaría y observaron con reconocimiento que, durante el 25<sup>o</sup> período de sesiones de la Autoridad, las Presidencias de la Asamblea, el Consejo y la Comisión Jurídica y Técnica estaban ocupadas por mujeres.

17. Varias delegaciones acogieron con satisfacción los avances logrados en relación con el proyecto de reglamento de explotación, expresaron su agradecimiento a la Comisión por su ardua labor y pidieron que se siguiera dando prioridad a la elaboración del reglamento. Muchas delegaciones subrayaron que lo que debía primar era la calidad del proyecto de reglamento de explotación y de las normas y directrices que lo acompañaban, y no el cumplimiento de unos plazos autoimpuestos. Muchas delegaciones, entre ellas las del Grupo de África, destacaron la necesidad de hacer efectivo el principio del patrimonio común de la humanidad en el marco regulatorio y pusieron de relieve la necesidad de lograr un equilibrio entre, por un lado, la explotación comercial racional de los recursos minerales de la Zona y, por el otro, la protección del medio marino y la sostenibilidad y la salud de los océanos, lo que implicaba aplicar el criterio de precaución y las mejores prácticas ambientales y suministrar información detallada para las evaluaciones del impacto ambiental. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de “tener razonablemente en cuenta” otras actividades en el medio marino, como la pesca y el tendido de cables submarinos. Varias delegaciones pidieron un mecanismo de pago justo y práctico y un régimen equitativo de participación en los beneficios. Algunas delegaciones también destacaron la necesidad de tener en cuenta los efectos adversos para las economías de los países en desarrollo que se dedican a la minería en tierra firme.

18. Muchas delegaciones pidieron la adopción de una política ambiental integral y celebraron que se hubiera previsto organizar una serie de talleres sobre la elaboración y el examen de los planes regionales de gestión ambiental. Algunas delegaciones reafirmaron que había que implantar esos planes antes de que comenzaran las actividades de explotación minera. Varias delegaciones señalaron que los planes regionales de gestión ambiental no eran instrumentos jurídicos, sino más bien instrumentos de política ambiental, y que seguía correspondiendo a la Autoridad determinar cómo debían tratarse esos planes en el marco del proyecto de reglamento de explotación. Una delegación propuso recabar la participación de expertos del Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.

19. Varias delegaciones encomiaron los avances logrados en relación con la creación de capacidad y los programas de capacitación para los países en desarrollo. Muchas delegaciones reafirmaron que la creación de capacidad era fundamental para que los países en desarrollo pudieran participar en las actividades que se realizaran en la Zona, y acogieron con beneplácito el documento presentado por el Grupo de África sobre los programas de capacitación para los países en desarrollo (ISBA/25/A/8). Algunas delegaciones expresaron su reconocimiento al programa de capacitación de contratistas y a los programas de capacitación financiados por el Fondo de Dotación para Investigaciones Científicas Marinas en la Zona y pidieron que se siguiera mejorando el equilibrio de género y que se notificaran con mayor antelación las oportunidades de capacitación. Algunas delegaciones pidieron que se llevara a cabo un proceso sistemático de evaluación del programa de capacitación de contratistas. Varias delegaciones celebraron los progresos realizados en la ejecución del proyecto de los Recursos de los Fondos Marinos de África y el relativo a la Iniciativa Abisal para el Crecimiento Azul, que contenían objetivos concretos de desarrollo de la capacidad y resultados previstos. Algunas delegaciones sugirieron que se elaboraran más programas de capacitación en investigación científica marina y de creación de capacidad técnica para los profesionales de los países en desarrollo. Varias delegaciones también alentaron a la secretaría a que organizara más talleres de capacitación e información específicos para las regiones. Unas pocas delegaciones sugirieron que se mejorara la diversidad geográfica del programa de pasantías y pidieron que se donaran fondos a este programa. Varias delegaciones expresaron su apoyo al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas y al programa de Funcionarios Subalternos del Cuadro Orgánico, por considerarlos buenos métodos prácticos de desarrollo de la capacidad que exponían a los jóvenes profesionales a la labor de la Autoridad.

20. Muchas delegaciones hicieron notar con reconocimiento las continuas actividades emprendidas por la secretaría para aumentar la transparencia de la labor de la Autoridad, entre ellas el establecimiento de la dependencia de comunicaciones, la puesta en marcha de la base de datos sobre los fondos marinos, la creación de un nuevo sitio web, la transmisión en directo de las sesiones del Consejo y de la Asamblea, la celebración de consultas públicas sobre el proyecto de reglamento de explotación y el plan de acción de alto nivel de la Autoridad, y el informe del Secretario General sobre la aplicación de la decisión del Consejo relativa a las prioridades y el programa de trabajo de la Comisión Jurídica y Técnica. Algunas delegaciones alentaron a la secretaría a que siguiera aumentando la transparencia en la planificación de los talleres sobre los planes regionales de gestión ambiental y en la labor de los contratistas, publicando las partes no confidenciales de los planes de trabajo incluidos en los contratos de exploración y de los informes anuales presentados por los contratistas.

21. Muchas delegaciones celebraron los esfuerzos de la secretaría por fortalecer la cooperación, la colaboración y las alianzas entre la Autoridad y otras organizaciones internacionales pertinentes. También se elogiaron los progresos alcanzados por la Autoridad en el cumplimiento de los compromisos que había asumido voluntariamente en la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. Se alentó a la Autoridad a que participara activamente en la segunda de esas conferencias, que se celebraría en Lisboa en 2020, y a que desempeñara un papel activo en el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.

22. Varias delegaciones hicieron notar con reconocimiento la participación de la Autoridad en conferencias mundiales y regionales, en particular en la conferencia intergubernamental para la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que el mandato de la Autoridad no debía verse menoscabado por estas negociaciones y alentaron a la Autoridad a que siguiera participando en las próximas conferencias intergubernamentales en la materia. Algunas delegaciones sugirieron que, en los futuros debates del Consejo de la Autoridad sobre el proyecto de reglamento de explotación, se tuviera en cuenta la parte de las negociaciones relativa a las evaluaciones del impacto ambiental.

23. Varias delegaciones expresaron su profunda preocupación por los atrasos de algunos miembros en el pago de las cuotas al presupuesto de la Autoridad y por las consiguientes repercusiones en el saldo del Fondo de Operaciones, e instaron a esos miembros a que pagaran sus cuotas íntegra y puntualmente. Muchas delegaciones expresaron su agradecimiento a quienes habían hecho contribuciones a los fondos fiduciarios de contribuciones voluntarias administrados por la Autoridad y alentaron a los interesados a que hicieran nuevas contribuciones a esos fondos. Varias delegaciones pidieron a la secretaría que fuera más innovadora a la hora de obtener financiación para apoyar una participación adecuada y significativa de los países en desarrollo en las sesiones, talleres y otras actividades de la Autoridad.

24. Algunas delegaciones exhortaron a los miembros que aún no lo hubieran hecho a que depositaran una copia de las cartas o listas de coordenadas geográficas en poder del Secretario General de la Autoridad, de conformidad con el artículo 84, párrafo 2, de la Convención. Algunas delegaciones acogieron con satisfacción los esfuerzos desplegados por la Autoridad para promover y estimular la investigación científica marina. Algunas delegaciones acogieron con beneplácito los estudios comparativos de las legislaciones nacionales que había realizado la secretaría en lo que respecta a las actividades en la Zona. Algunas delegaciones instaron a la Autoridad a que agilizara las medidas conducentes a la puesta en marcha de la Empresa como manifestación importante del principio del patrimonio común de la humanidad.

## **VIII. Aplicación del plan estratégico de la Autoridad para el período 2019-2023**

25. En la 180ª sesión, el Secretario General presentó el proyecto de plan de acción de alto nivel de la Autoridad para el período 2019-2023 ([ISBA/25/A/L.2](#)), complementado por el proyecto de indicadores del desempeño para evaluar los progresos de la Autoridad en la aplicación de las orientaciones estratégicas establecidas en el plan estratégico de la Autoridad ([ISBA/25/A/5](#)) y por un proyecto de decisión relativo a la aplicación del plan estratégico ([ISBA/25/A/6](#), anexo). Recordando que el plan de acción de alto nivel tenía por objeto aplicar el plan estratégico de la Autoridad para el período 2019-2020 ([ISBA/24/A/10](#)), el Secretario

General también destacó que se seguiría desarrollando un plan de actividades para la secretaría a fin de establecer un vínculo entre el plan estratégico y el presupuesto basado en los resultados de la Autoridad.

26. En sus sesiones 183<sup>a</sup> y 184<sup>a</sup>, celebradas el 24 de julio, la Asamblea reanudó el examen de este tema del programa. Varias delegaciones celebraron los esfuerzos desplegados por la secretaría para elaborar el proyecto de plan de acción de alto nivel y los indicadores del desempeño, incluidas las consultas públicas celebradas con ese fin. Algunas delegaciones subrayaron que habría que seguir examinando esos elementos para que el seguimiento de la aplicación del plan estratégico se llevara a cabo con la mayor eficacia posible. La Asamblea aprobó el plan de acción de alto nivel y los indicadores del desempeño en su 184<sup>a</sup> sesión (véase [ISBA/25/A/15](#)).

## **IX. Informe del Comité de Finanzas**

27. En su 184<sup>a</sup> sesión, la Asamblea examinó el informe del Comité de Finanzas ([ISBA/25/A/10-ISBA/25/C/31](#)), presentado por el Presidente del Comité, Andrzej Przybycin (Polonia). En la misma sesión, la Asamblea, atendiendo a las recomendaciones del Consejo, adoptó una decisión relativa a cuestiones financieras y presupuestarias ([ISBA/25/A/14](#)).

## **X. Promoción de la cooperación internacional en lo que atañe a las actividades en la Zona**

28. En la 186<sup>a</sup> sesión, la Presidenta presentó el proyecto de memorando de entendimiento entre la Autoridad y el Ministerio de Recursos Naturales de China sobre el establecimiento de un centro común de formación e investigación ([ISBA/25/A/4](#)). Hizo hincapié en que, según el propio memorando de entendimiento, este no creaba obligaciones jurídicamente vinculantes para los miembros ni tenía consecuencias financieras para la Autoridad y sus miembros, y promovería la cooperación internacional respecto de las actividades en la Zona facilitando la aplicación de las partes XIII y XIV de la Convención. La delegación de China subrayó que el centro común de formación e investigación propuesto promovería la creación de capacidad, la transferencia de tecnología marina y la investigación científica marina, contribuyendo así a la aplicación del principio del patrimonio común de la humanidad. El Grupo de Asia y el Pacífico (representado por la República de Corea) y otros miembros acogieron con agrado la propuesta de creación del centro y expresaron su apoyo a la aprobación del memorando de entendimiento. En la misma sesión, la Asamblea hizo suyo el texto del memorando de entendimiento y recomendó que se suscribiera, para lo que autorizó al Secretario General a firmar el memorando en nombre de la Autoridad.

## **XI. Conmemoración del 25º aniversario de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos**

29. El 25 de julio, la Asamblea celebró un acto conmemorativo especial de un día de duración para celebrar el 25º aniversario de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el establecimiento de la Autoridad.

30. El acto constó de tres partes. Las dos primeras partes consistieron respectivamente en la ceremonia de presentación de la edición de 2019 del Premio del Secretario General a la Excelencia en la Investigación de las Profundidades Oceánicas y en una mesa redonda de alto nivel sobre el aumento de las oportunidades e iniciativas de creación de capacidad para los Estados en desarrollo. La tercera parte

(la 185ª sesión de la Asamblea) se dedicó a la ceremonia oficial de conmemoración del 25º aniversario de la Autoridad.

### **Edición de 2019 del Premio del Secretario General a la Excelencia en la Investigación de las Profundidades Oceánicas**

31. El Secretario General entregó el Premio a la Excelencia en la Investigación de las Profundidades Oceánicas, en su edición de 2019, a Maurício Shimakbukuro, del Instituto de Oceanografía de la Universidad de São Paulo (Brasil). El Secretario General expresó su agradecimiento al Gobierno de Mónaco por el apoyo financiero prestado al Premio.

### **Mesa redonda de alto nivel sobre el aumento de las oportunidades e iniciativas de creación de capacidad para los Estados en desarrollo**

32. La mesa redonda, presidida por el Presidente de Nauru, Baron Waqa, también estuvo integrada por Jens Frølich Holte (Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega), Carlos Den Hartog (Representante Permanente del Brasil ante la Autoridad), Rena Lee (Embajadora para las Cuestiones relativas a los Océanos y el Derecho del Mar y Enviada Especial del Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur), Satyendra Prasad (Representante Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas) y Sonali Samarasinghe (Ministra Consejera de la Misión Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas).

33. Los debates se centraron en las tres preguntas clave siguientes: ¿Qué necesitan los Estados en desarrollo para desarrollar su capacidad y cómo puede la Autoridad ayudarlos mejor a determinar esas necesidades? ¿Cómo puede satisfacer la Autoridad las necesidades de los Estados en desarrollo? ¿Qué ha funcionado bien hasta ahora y cuáles han sido los efectos obtenidos?

34. El Secretario General informó a todas las delegaciones de que los principales elementos planteados por los panelistas y demás participantes se recopilarían en un informe y se pondrían a disposición del público. El Secretario General indicó también que ese informe, junto con los elementos adicionales que resultaran de un análisis exhaustivo de las oportunidades de creación de capacidad que ofrecía actualmente la Autoridad, se tendrían en cuenta en la preparación y el diseño de un taller que se celebraría en Kingston a principios de 2020 para ayudar a los países en desarrollo a determinar sus propias necesidades de creación de capacidad.

### **Conmemoración oficial del 25º aniversario**

35. La conmemoración oficial del 25º aniversario de la Autoridad comenzó con una declaración del Primer Ministro de Jamaica, Andrew Holness. El Primer Ministro Holness destacó los logros de la Autoridad desde su creación y subrayó que esta moderna organización, encargada de gestionar y preservar el patrimonio común de la humanidad, debía ser felicitada por asumir con eficacia y de manera ordenada, segura y responsable la administración y el desarrollo de los recursos de los fondos marinos.

36. En su discurso, el Secretario General de la Autoridad puso de relieve que los últimos 25 años habían proporcionado a la Autoridad unos sólidos cimientos sobre los que seguir edificando en el futuro, al tiempo que demostraban los logros que podían alcanzarse colectivamente para infundir en la próxima generación el mismo sentimiento de asombro y respeto por los ideales consagrados en la Convención.

37. En sus declaraciones, Miguel de Serpa Soares (Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico de las Naciones Unidas), Liu Zhenmin (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 que se celebrará en 2020) y Jin-Hyun Paik (Presidente

del Tribunal Internacional del Derecho del Mar) se hicieron eco de las felicitaciones a la Autoridad por su 25º aniversario y se comprometieron a apoyar la labor de la Autoridad en los años venideros. Se transmitió un mensaje de vídeo de Tommy T.B. Koh (Singapur), embajador en misión especial y Presidente de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1980-1982).

38. También estuvieron presentes Nii Odunton, ex Secretario General de la Autoridad, y el Magistrado Albert J. Hoffmann, Presidente de la Sala de Controversias de los Fondos Marinos del Tribunal Internacional del Derecho del Mar.

39. Tras las declaraciones de los cinco grupos regionales, formularon declaraciones en la sesión especial los representantes de 40 miembros: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Bahamas, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Francia, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Italia, Japón, Kenya, Kiribati, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Myanmar, Nauru, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sri Lanka, Sudáfrica, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Unión Europea y Viet Nam. También formularon declaraciones ocho delegaciones observadoras: Iniciativa de Gestión del Mar Profundo, Coalición para la Conservación de las Profundidades Oceánicas, Greenpeace Internacional, Santa Sede, Comisión Oceanográfica Intergubernamental, Fondos Internacionales de Indemnización de Daños debidos a la Contaminación por Hidrocarburos, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza e International Marine Minerals Society.

#### **Otras actividades conmemorativas**

40. Paralelamente a las sesiones del 25 de julio y como parte de las actividades conmemorativas, la secretaría puso en marcha la base de datos de la Autoridad sobre los fondos marinos y los océanos, que tiene por objeto servir de depósito principal de todos los datos relacionados con los fondos marinos reunidos en la Zona. El Secretario General destacó que la puesta en marcha de la base de datos era uno de los hitos más importantes en la historia de la Autoridad.

41. Las actividades del día culminaron con una recepción de gala ofrecida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica.

42. En conmemoración del 25º aniversario, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica también organizó una ponencia inaugural el 23 de julio, paralelamente a las sesiones de la Asamblea. La ponencia corrió a cargo de Stephen Vasciannie, Presidente de la Universidad de Tecnología de Jamaica, y se centró en la contribución de la Convención de Montego Bay y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos al derecho internacional.

## **XII. Otros asuntos**

43. En su 186ª sesión, la Asamblea examinó una enmienda del Estatuto del Personal de la Autoridad ([ISBA/25/A/9-ISBA/25/C/28](#)) y, basándose en la recomendación del Consejo, decidió aprobarla ([ISBA/25/A/13](#)).

## **XIII. Fechas del siguiente período de sesiones de la Asamblea**

44. El siguiente período de sesiones de la Asamblea se celebrará del 27 al 31 de julio de 2020. Corresponderá al Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados presentar una candidatura a la presidencia de la Asamblea para su 26º período de sesiones.